LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES

MATERIA:

FISIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN ANIMAL 2

NOMBRE DEL CATEDRÁTICO:

Sandra Edith Moreno López

NOMBRE DE LA ALUMNA:

Eduviges Jocabed Gómez Navarro

FECHA:

11-11-2023

Los Derechos Y Obligaciones De Patrones Y Trabajadores

Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU)

- El objetivo de este artículo es establecer el marco de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas
  - Los jueces de la corte justicia no se pueden ni deben ser parte de la participación
    - no importa que los patrones compartan sus ganancias con los trabajadores
    - se deben tener reparto de utilidades a trabajadores de empresas ofrecen
- Los objetivos del reparto de utilidades son:
  - Incrementar la productividad de los trabajadores y empresas
  - Fomentar la productividad en el ambiente laboral y la cultura de la empresa
  - Promover la participación de los trabajadores en el proceso productivo
  - Fomentar la productividad en el ambiente laboral y la cultura de la empresa
  - Promover la participación de los trabajadores en el proceso productivo
- El reparto de las utilidades es de los trabajadores que se encuentran en las actividades de las empresas
  - Los trabajadores tienen derecho a ser participantes en las utilidades de las empresas
  - El tiempo para el reparto es fijado por las autoridades laborales
  - La cantidad también es determinada por las autoridades laborales
  - Hay empresas que pueden acortar del reparto de utilidades
  - La utilidad se determina utilizando una cantidad de renta gravable conforme a la legislación sobre la Renta
  - El derecho de los trabajadores participar en las utilidades de las empresas es de carácter
    - Decidir si los trabajadores que que tienen objetivos otro de MIXT
    - no pueden participar en la administración y dirección de empresa
- Artículo 123 de la LFT establece los siguientes objetivos de las empresas que no están obligadas a pagar utilidades a sus trabajadores (Fracc.)
  - Empresas de nuevo ingreso, durante los primeros 20 años de funcionamiento
  - Las empresas de nuevas creaciones, durante el período de inversión
  - Las empresas de industria extractiva, en cuanto a nuevos trabajadores
  - Las instituciones de asistencia privada, las instituciones de beneficencia, la propiedad particular y privada (Fines humanitarios de asistencia
  - El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y demás instituciones públicas de seguridad social, en cuanto a nuevas actividades o de industrias
  - Las empresas que tengan un capital menor del que fijen las Comisiones del Salario Mínimo (Fracción Social por cuotas de trabajo)
- Los artículos quedan exceptuados del pago de utilidades a los trabajadores de nuevo ingreso en relación de empresa

Normas especiales para el reparto de utilidades de los trabajadores de confianza

- Los trabajadores de confianza tienen regímenes específicos y directrices para participar en las utilidades de las empresas
  - Artículo 127, Fracción I, señala
    - trabajadores administrativos y gerentes de empresas no participan de utilidades de las empresas
  - Los demás trabajadores de confianza si participan en las utilidades de la empresa, pero con una limitación en el que participan de la misma
    - el sector que perciben al mejor pago es el correspondiente al trabajador sindicalizado de la empresa, que es el que participa de la misma
    - a fecha de alta, el trabajador de planta con sindicalización, y también para el cálculo de las utilidades del sector sindicalizado

Comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas

- Los trabajadores de la empresa deben participar en las utilidades de las empresas que dan de repartidas entre los trabajadores por concepto de utilidades
  - Este concepto está relacionado en el artículo 123 de la Constitución
  - Los trabajadores participan en las utilidades de las empresas
  - Los trabajadores participan en las utilidades de las empresas
  - Los artículos 575 al 590J establecen la comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas
  - Los artículos 575 al 590J establecen la comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas
  - El artículo 575 establece que la comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas
  - Los representantes de los trabajadores ante